

# EL VALOR DEL IMPERFECTO DE INDICATIVO EN ESPAÑOL \*

José M. Brucart (Universitat Autònoma de Barcelona)

## 0. Introducción

Al igual que el resto de las lenguas románicas, el español ha heredado del latín un sistema bastante rico de tiempos del pasado de indicativo, que incluye el pretérito perfecto simple o indefinido (*cantè*), el pretérito imperfecto (*cantaba*), el pretérito perfecto compuesto (*he cantado*) y el pretérito pluscuamperfecto (*había cantado*). A esta lista habría que sumar el pretérito anterior (*hube cantado*), pero este tiempo tiene en el español actual un uso muy residual, hasta el punto de que la GDLE (§ 44, nota 18) lo califica de “mero arcaísmo del sistema verbal”.

No todas las lenguas poseen un sistema tan complejo para expresar los valores del pasado, por lo que la adquisición de esta parte del sistema temporal es una de las dificultades a las que se tienen que enfrentar con frecuencia los estudiantes no nativos de español. En este trabajo nos centraremos exclusivamente en la descripción de los valores de uno de estos tiempos: el pretérito imperfecto de indicativo. En particular, examinaremos su contraste con el otro tiempo simple del pasado: el pretérito perfecto simple. Se trata de “uno de los puntos de la gramática del español que, por lo general, mayores dificultades plantea al estudiante extranjero”, en palabras de Porto Dapena (1989). Intentaremos determinar si es posible atribuir al pretérito imperfecto de indicativo un único valor del cual puedan derivarse sus múltiples usos. Para ello revisaremos las tres teorías que se han propuesto para reflejar la naturaleza de tal tiempo verbal: la que le atribuye una naturaleza temporal (*teoría del copretérito*), la que le asigna un valor aspectual y la que lo interpreta como tiempo del trasfondo, la descripción o el marco narrativo, frente al pretérito perfecto simple, que representaría prototípicamente la narración.

## 1. Los valores del imperfecto

Las mejores gramáticas y monografías del español suelen atribuir al pretérito imperfecto de indicativo un complejo repertorio de usos cuyo denominador común no resulta evidente. Así, por ejemplo, en Porto Dapena (1989: § 2.2) se mencionan diecinueve variantes de uso de este tiempo. Todos ellos, no obstante, pueden englobarse en tres valores básicos:

- (1) a. Aspecto imperfectivo: “expresa acciones, procesos o estados del pasado en una visión inacabada”: *Al mediodía, llovía.*
- b. Coincidencia con un pasado: “Expresa acciones, procesos o estados del pasado como coincidentes temporalmente con otra acción pretérita existente en el contexto”: *Los saludé cuando se iban.*
- c. Aspecto iterativo, cíclico o habitual: “la acción se verifica un número indefinido de veces en el pasado”: *Salía del trabajo a las seis.*

A los anteriores valores, habría que añadir otros, llamados “dislocados”, “metafóricos” o

---

\* Este trabajo fue presentado al *Primer Congreso Internacional de la Asociación Coreana de Hispanistas*, celebrado en la Universidad Nacional de Chonbuk los días 22 y 23 de junio de 2001. Deseo agradecer a todos los colegas coreanos que colaboraron a hacer inolvidables aquellos días en Chongju, Daegu y Seúl su extraordinaria hospitalidad y su sincera amistad.

“secundarios”, que adquieren un contenido modal, como los de (2):

- (2) *Los usos metafóricos*
- a. Ya nos íbamos.
  - b. Quería pedirle un favor.
  - c. Si me tocara la lotería, me compraba un yate.
  - d. Mañana íbamos al cine.
  - e. Perdón, ¿cómo se llamaba Ud.?

En (2a), el hablante informa de la intención previa de ejecutar una acción todavía no puesta en práctica, por lo que las gramáticas se suelen referir a este uso calificándolo de 'imperfecto de conato'. En (2b) se expresa una petición, pero el uso del imperfecto la presenta como mera intención, por lo que resulta cancelable en el caso de que el oyente no pueda satisfacerla. De ahí que se etiquete este uso frecuentemente como 'imperfecto de cortesía'. En (2c), la presencia del imperfecto en la apódosis de la oración condicional refuerza la inmediatez con que se produciría la consecuencia en caso de que se cumpliera la condición. El patrón más frecuente y menos marcado consistiría en usar aquí el condicional en lugar del imperfecto (*Si me tocara la lotería, me compraría un yate*), ya que en ese caso entre el cumplimiento de la condición y la consecuencia se interpondría un intervalo temporal. El contenido que comunica (2d) es similar al de (2a): se informa de un plan no consumado. Finalmente, en el uso que aquí nos interesa, el imperfecto de (2e) no indica que el interlocutor haya cambiado de nombre, sino que tal tiempo señala a un momento previo en el que el interlocutor transmitió al hablante la información que este le reclama de nuevo por haberla olvidado. En este contexto, tal oración es equivalente a otra en la que el imperfecto aparece subordinado a un verbo de dicción: *Perdón, ¿cómo dijo Ud. que se llamaba?*

El contenido aparentemente disperso del imperfecto se pone asimismo de manifiesto cuando intentamos estudiar la correspondencia de sus valores básicos en las lenguas que no disponen de tal tiempo. Así, por ejemplo, en inglés el imperfecto español equivale según las ocasiones al pasado simple, al pasado continuo o a la forma perifrástica *used to*, como muestran las siguientes equivalencias:

- (3) a. Había un niño en la habitación ≈ There were a little boy in the room.  
b. Eran las diez de la noche ≈ It was ten o'clock at night.  
c. El camarero tenía 28 años ≈ The waiter was 28 years old.  
d. El hombre que vivía en la fábrica se llamaba Pablo ≈ The man who lived in the village was named Paul.  
e. ¿Qué hacía Ud. a las 10 anoche? ≈ What were you doing at 10 o'clock last night?  
f. Hace cinco años fumaba 40 cigarrillos al día ≈ Five years ago, she used to smoke 40 cigarettes a day.

Para acabar de complicar el problema, la existencia de imperfecto y perfecto simple en español permite reflejar a través de esta oposición lo que en otras lenguas debe distinguirse léxicamente a través de verbos diferentes. El siguiente ejemplo, tomado de Gutiérrez Araus (1995: 36) es ejemplo de ello:

- (4) a. Mi padre conocía a tu padre desde hacía tiempo ≈ He knew him.  
b. Mi padre conoció a tu padre aquel día ≈ He met him.

Como dice Gutiérrez Araus (1995:9) al referirse a la enseñanza de español como lengua segunda, “tradicionalmente, [en la oposición *canté / cantaba*] ha sido la categoría del aspecto verbal la que ha asumido protagonismo y el resultado ha sido poco clarificador, como se ha podido comprobar en su aplicación [...] no sólo a principiantes, sino incluso a estudiantes situados en niveles de perfeccionamiento”. En efecto, la regla pedagógica más tradicional referida al imperfecto es la que señala que el valor básico de este tiempo es el de expresar la duración (véanse, por ejemplo, Navas Ruiz & Alegre (1988: 16) y García Santos (1993: 8)). Pero esta regla tiene un grave inconveniente: provoca múltiples errores cuando el estudiante intenta aplicarla conscientemente. Los ejemplos de (5) pertenecen a los *corpus* recopilados por Vázquez (1991) y Fernández (1997):

- (5) a. \*Durante mi infancia iba dos años a una escuela particular. (Vázquez, 1991: 162)
- b. \*Conozco a una mujer que estaba mucho tiempo en Argentina. (ídem)
- c. \*Fui a la playa. Lo pasaba muy bien. (ídem)
- d. \*Ese día me lo pasé muy bien, salíamos por la noche y conocíamos a gente nueva (Fernández, 1997: 127).
- e. \*Vino un grupo ... cantábamos y bailábamos hasta la madrugada. (ídem)
- f. \*En esas vacaciones descansaba mucho. (ídem)
- g. \*Pasábamos tres largos días en El Cairo. (ídem)

De hecho, ejemplos como los de (6) muestran que la asociación mecánica entre la duración y el pretérito imperfecto es errónea:

- (6) a. Estuvo quince años en el extranjero.
- b. Durante tres años estudié inglés en la Universidad.
- c. El 15 de diciembre estaba en Florencia y el 16 en Milán.
- d. En aquel momento estudiaba inglés en la Universidad.

Si se le quiere otorgar al imperfecto una caracterización aspectual, el concepto que debe ser utilizado no es el de duración, sino el de “no acotación” o “no terminación”, una noción que tiene que ver con la falta de delimitación temporal del evento. De hecho, el propio término de “imperfecto” (que etimológicamente significa 'no acabado') alude a este valor. En (6a,b) el acontecimiento o el estado descrito es durativo, pero está acotado: tiene un inicio y un final y por eso se expresa con el pretérito perfecto simple (o indefinido). En cambio, en (6c,d) se describen situaciones no acotadas. En el primer caso, la llegada a Florencia pudo producirse antes del 15 de diciembre y la salida de Milán después del 16. En cambio, si dijéramos *El 15 de diciembre estuvo en Florencia y el 16 en Milán* la presencia en dichas ciudades se limitaría a los días indicados. Por su parte, en (6d) no se dice nada acerca de la acotación temporal del evento de estudiar inglés: podría estar vigente en la actualidad o haber quedado limitado a aquel momento. Si dirigimos ahora nuestra vista a (5), observamos que todas las situaciones descritas están temporalmente acotadas, por lo que debe utilizarse el perfecto simple o indefinido y no el imperfecto. En conclusión: el imperfecto no expresa acciones que duran, sino que sirve para representar eventos que se presentan como no delimitados temporalmente.

A pesar de que ha sido el enfoque predominante en la enseñanza de español para extranjeros, la teoría aspectual no es la única que intenta describir el valor de este tiempo de la conjugación verbal. En el siguiente apartado presentaremos las tres teorías que se han propuesto en la gramática española para explicar el valor de este tiempo y posteriormente nos plantearemos

si alguna de ellas puede acoger satisfactoriamente todo el complejo repertorio de valores que caracterizan este tiempo de la conjugación española.

## 2. Las tres teorías sobre el imperfecto

### 2.1 *El análisis temporal del imperfecto: coincidencia con un pasado*

Históricamente, la primera teoría explícita que aparece en la gramática española sobre el valor del imperfecto es de raíz temporal, no aspectual. La idea básica consiste en derivar todos los usos del imperfecto del valor de coincidencia con un pasado (de ahí que también se la conozca como teoría del copretérito, por el nombre que Bello otorga a este tiempo verbal). Ésta es la tesis que se defiende en la primera edición de la *Gramática* de la RAE:

- (7) “Quando aquella cosa de que se trata se considera como presente respecto de otra ya pasada, se llama pretérito imperfecto: v. gr. llegó mi hermano al mismo tiempo que yo le *escribía*.” (RAE, 1771: 64).

La teoría temporal del imperfecto es la dominante en la gramática española a lo largo del siglo XIX. Uno de sus defensores más ilustres es Andrés Bello, quien deriva de la noción temporal de coexistencia el valor no delimitado característico del imperfecto:

- (8) “*Cantaba*, co-pretérito. Significa la coexistencia del atributo con una cosa pasada. (...) La duración de la cosa pasada con la cual coexiste puede no ser más que una parte de la suya. «Cuando llegaste llovía»; la lluvia coexistió en una parte de su duración con tu llegada, que es una cosa pretérita; pero puede haber durado largo tiempo antes de ella, y haber seguido durante largo tiempo después, y durar todavía cuando hablo.” (Bello, 1847: § 628-629)

En el siglo XX la teoría del copretérito queda relegada por la que defiende un enfoque aspectual para el imperfecto. No obstante, en tiempos recientes ha sido defendida por autores como Bull (1968), Rojo (1974; 1990), Rojo & Veiga (1999) y, en el marco de las lenguas románicas, por Giorgi & Pianesi (1997), desde la perspectiva de la gramática generativa. Estos últimos autores consideran que el imperfecto es un tiempo pasado, anafórico y continuo y que no está marcado con respecto a la oposición perfectividad/imperfectividad.

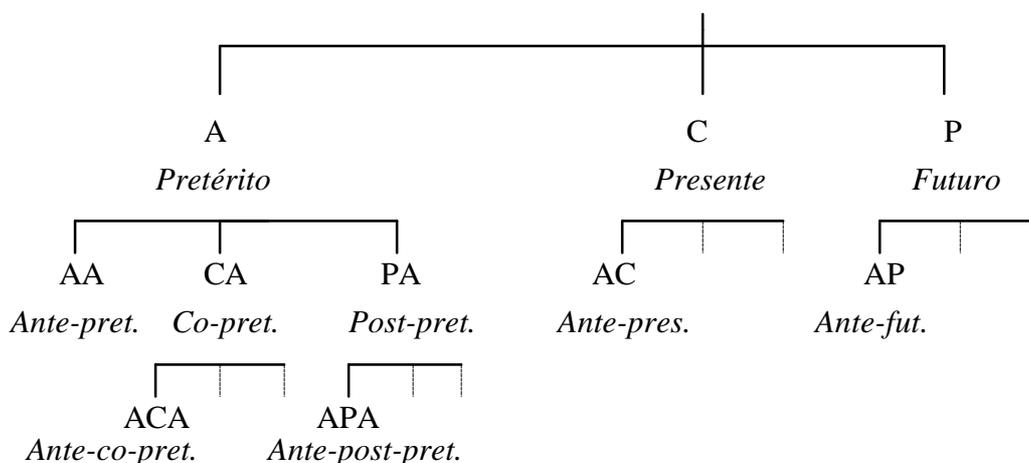
Una consecuencia importante de la teoría del copretérito es que concibe el imperfecto como un tiempo secundario, y no primario, en el sistema de la conjugación del español. En efecto: su valor temporal no se obtiene directamente por referencia al momento en que se emite el enunciado (como sucede en los tiempos primarios), sino que se ancla a una referencia previa en el pasado, indicando coetaneidad respecto de ésta. Este carácter secundario queda claro en la fórmula compleja que otorga Bello (1841) al imperfecto, frente a los tiempos primarios (*presente, pretérito, futuro*), que se expresan mediante un único concepto primitivo<sup>1</sup>. El cuadro de (9) refleja

---

<sup>1</sup> Bello (1841) presenta una clasificación de los tiempos de la conjugación verbal del castellano a partir de tres relaciones básicas de carácter temporal: la anterioridad (A), la posterioridad (P) y la coincidencia (C). Los tiempos primarios se caracterizan por reflejar una de estas relaciones, que se evalúa respecto del momento de la enunciación. Los tiempos secundarios y terciarios resultan de la combinación binaria y ternaria, respectivamente, de estas relaciones. Las fórmulas en el sistema de Bello se construyen de derecha a izquierda, de modo que, en los tiempos no primitivos, el último símbolo representa la relación temporal respecto del

los valores de los diferentes tiempos de la conjugación del español:

(9) *El sistema de tiempos de Bello (1841)*



Como puede verse en (9), el *copretérito* se concibe como uno de los tres tiempos secundarios de la esfera del pretérito, junto al *antepretérito* (o *pretérito anterior*: hube cantado) y al *postpretérito* (o *condicional simple*: cantar<sup>2</sup>). En el sistema composicional de Bull (1968), la fórmula que se atribuye al imperfecto denota, igualmente, su carácter secundario: mientras que el indefinido se caracteriza como *O-V*, esto es, como un tiempo vectorial que expresa directamente anterioridad respecto de un origen<sup>3</sup>, el imperfecto responde a una fórmula más compleja: *(O-V) o V*, que debe interpretarse de derecha a izquierda como denotadora de un tiempo vectorial que expresa coincidencia con otro definido por la anterioridad respecto de un origen.

## 2.2 La teoría aspectual del imperfecto: su valor no delimitado

---

momento de la enunciación, mientras que los símbolos que aparecen a la izquierda se evalúan respecto del que aparece inmediatamente a su derecha. Así, el imperfecto (CA) representa la coincidencia respecto de un momento anterior al de la enunciación y el pluscuamperfecto (ACA), la anterioridad respecto de un momento coincidente con otro anterior al de la enunciación. El sistema ideado por Bello, que como puede verse es totalmente composicional, atribuye a cada tiempo de la conjugación un nombre que describe su valor temporal y refleja su valor primario, secundario o terciario: para los tiempos primarios la designación coincide con el primitivo correspondiente y el de los secundarios y terciarios se obtiene añadiéndole al valor básico uno o dos prefijos, respectivamente, que designan las modificaciones sucesivas (*ante*, *co* y *post*). En el cuadro de (9), las combinaciones que no reciben nombre corresponden a formas temporales para las que el español no cuenta con un paradigma específico.

<sup>2</sup> La caracterización del pretérito pluscuamperfecto como *antecopretérito* ha sido objeto de discusión, sobre todo porque el carácter residual de la forma atribuida al *antepretérito* (*hube cantado*) convierte a aquél en candidato para representar esta última relación. No obstante, no entraremos a discutir tal posibilidad, puesto que el problema no afecta al objetivo de este trabajo.

<sup>3</sup> En el sistema de Bull, el punto O indica el origen a partir del que se aplica el vector temporal del verbo. Habitualmente, O se identifica con el momento del habla, pero existe la posibilidad en ciertas circunstancias de desplazar ese valor a momentos diferentes de aquel en el que se emite el enunciado, lo que permite incluir en el sistema los tiempos desplazados, como el presente histórico. Los signos *-*, *+* y *o* indican la dirección del vector V: anterioridad, posterioridad y coincidencia, respectivamente.

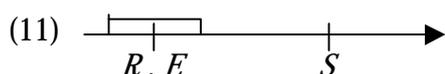
A partir de la edición de la *Gramática* de la RAE de 1917, la noción de aspecto va adquiriendo mayor relevancia en la explicación de los tiempos verbales del español. De modo concordante, en Lenz (1920), la caracterización del imperfecto es nítidamente aspectual:

- (9) Como tiempo absoluto, indudablemente *cantaba* significa lo mismo que *canté*, una acción pasada, pero esta acción no se considera como momentánea que entra y se concluye, sino como una acción que no llegó a un fin determinado, a ser perfecta. Tampoco expresa la posibilidad de que la acción haya comenzado en el pasado. De consiguiente, su sentido es que en un momento del pasado duraba una acción que ya había comenzado antes, y no llegaba a ser perfecta. (Lenz, 1920: 455)

Entre los gramáticos que han defendido la naturaleza aspectual del imperfecto figuran Gili Gaya (1943) y Alarcos (1994). Este último autor ofrece la siguiente caracterización:

- (10) Siendo la referencia de las dos formas [*cantabas* y *cantaste*]coincidente en la zona temporal, la de copretérito *cantabas* es más amplia y abarca en su transcurso los momentos denotados por el pretérito *cantaste*. De esta manera, se dice que *cantaba* posee sentido imperfectivo o durativo, mientras *cantaste* es perfectivo o puntual; en otras palabras, que el primero es *no terminativo* y el segundo es *terminativo* y señala la consumación de la noción designada por la raíz verbal." (Alarcos, 1994: § 225)

Sin duda, la teoría contemporánea más influyente sobre el tiempo verbal ha sido la de Reichenbach (1947). Basándose en una idea de Jespersen (1924), este autor propone concebir el valor de los tiempos verbales como resultado de la interacción entre tres puntos o momentos: el del acontecimiento, el del habla y el de referencia. En el pretérito indefinido o pretérito perfecto simple, el equivalente español más cercano del *simple past* del inglés, el punto del acontecimiento y el de referencia son simultáneos y ambos preceden al punto del habla. Ello da lugar a la fórmula reichenbachiana *R,E,S*, en donde la coma señala simultaneidad y el guión bajo simboliza secuencialidad en el eje temporal.<sup>4</sup> El sistema ternario de Reichenbach permite caracterizar adecuadamente las diferencias entre los diversos tiempos del paradigma verbal del inglés, pero no puede atribuir al imperfecto una fórmula distinta de la del indefinido. No obstante, pese a la inexistencia del equivalente del imperfecto en inglés, Reichenbach (1947: 291) intenta incluir en su modelo tal valor tomando como ejemplo el contraste entre *imparfait* y *passé défini* en francés y entre imperfecto y aoristo en griego. Para ello propone incorporar a su sistema la noción de "tiempo ampliado": además de la relación de coincidencia o secuencialidad, algunos tiempos incluyen una indicación de la extensión temporal del acontecimiento, de manera que *E* denota en ellos no un punto, sino un intervalo. De este modo, la representación del imperfecto en la línea temporal sería la que se expresa en (11), en donde el tiempo del acontecimiento se expresa como un intervalo que incluye en su interior el tiempo de referencia:



La introducción de la noción de "tiempo ampliado" en la teoría de Reichenbach (1947) y su aplicación al imperfecto puede interpretarse como una aceptación implícita de la pertinencia

<sup>4</sup> En las fórmulas de Reichenbach (1947), *R* representa el punto de referencia (*point of reference*), *S* el punto del habla (*point of speech*) y *E* el punto del acontecimiento (*point of the event*).

del aspecto a la hora de caracterizar el valor de este tiempo verbal, ya que el contraste entre puntos e intervalos tiene connotaciones inequívocamente aspectuales. Una de las defensas más explícitas de la naturaleza aspectual y no temporal del imperfecto en español aparece en García Fernández (1996, § 4; 1999). Algunos de los argumentos aducidos por este autor serán comentados más adelante.

### 2.3. *El imperfecto como tiempo de la descripción*

La tercera teoría sobre el valor del imperfecto es la más reciente y tiene un trasfondo discursivo. La idea que subyace a este enfoque es que la característica distintiva del imperfecto tiene que ver con la perspectiva temporal desde la que se organiza el discurso. Su primera formulación explícita aparece en Weinrich (1964). Este autor propone estructurar el sistema de tiempos del español en torno de la oposición entre los tiempos del mundo narrado (imperfecto, indefinido) y los del mundo comentado (presente, perfecto y futuro). Dentro del primer grupo, el imperfecto sirve para presentar el fondo o los aspectos descriptivos de la narración, mientras que el indefinido se usa para la narración propiamente dicha.

Alcina & Blecua (1975: § 5.6.2) basan en este mismo factor la diferencia que estamos estudiando, aunque vinculan igualmente el contraste a diferencias aspectuales: "Mientras que el pretérito indefinido sirve para representar la sucesión de hechos, el pretérito imperfecto por su carácter durativo se utiliza para la descripción de la escena". El enfoque narrativo ha tomado bastante fuerza en la enseñanza del español como lengua segunda a partir del predominio que los enfoques comunicativos han ido adquiriendo en la disciplina. Así, Matte Bon (1992: 27) caracteriza el valor del imperfecto desde esta perspectiva:

- (11) Se trata de presentar la relación entre un sujeto y un predicado como algo totalmente estático, inmovilizado en un instante, igual que cuando se detiene el proyector en una imagen para analizarla y observarla. Además, el imperfecto le atribuye a la relación sujeto-predicado que presenta, el estatuto de mera característica de una situación que el enunciador está intentando evocar o describir: en el imperfecto no suceden cosas, en el sentido de que lo expresado en imperfecto no remite directamente a su referente extralingüístico (acto, acontecimiento o proceso), al contrario de lo que sucede cuando se expresa algo en pretérito indefinido. El imperfecto usa elementos extralingüísticos para plantearlos como marco situacional de una información. (Matte Bon, 1992: 27).

Pese a que la teoría del trasfondo discursivo tenga como tal una formulación relativamente reciente, la intuición que subyace a su planteamiento no pasó desapercibida para algunos gramáticos anteriores. Resulta interesante mencionar aquí que ya Bello (1847) se percató de esta función del imperfecto:

- (12) En las narraciones el co-pretérito pone a la vista los adjuntos y circunstancias de los hechos, y presenta, por decirlo así, la decoración del drama: «Llegaron en estas pláticas al pie de una alta montaña, que casi como peñón tajado estaba sola entre otras muchas que la rodeaban; corría por su falda un manso arroyuelo, y hacíase por toda su redondez un prado tan verde y vicioso, que daba contento a los ojos que le miraban; había por allí muchos árboles silvestres, y algunas plantas y flores que hacían el lugar apacible. Este sitio escogió el caballero de la Triste Figura, y en viéndole comenzó a decir en voz alta...» (Bello, 1847: § 632)

Es obvio, no obstante, para el gramático americano este valor de uso derivaba de la naturaleza formal atribuida al copretérito: la coincidencia con un pasado.

### 3. Hacia un análisis unitario del imperfecto : sus connotaciones aspectuales

Expuestas hasta aquí las tres teorías sobre el imperfecto, en este apartado indagaremos la posibilidad de postular una caracterización unitaria para todos los valores que presenta este tiempo verbal. En particular, propondremos que las cualidades aspectuales que se aprecian en muchos de sus usos pueden derivarse de su valor temporal primigenio de coincidencia en el pasado y de su naturaleza de tiempo secundario. Por lo tanto, adoptaremos una postura favorable a las tesis de la teoría del copretérito frente a la que propone atribuir al imperfecto un valor básicamente aspectual. En cuanto a la tercera teoría presentada anteriormente, nuestra postura será la de derivar igualmente los valores discursivos del imperfecto de su naturaleza temporal, ya que consideramos que son las propiedades formales las que delimitan el inventario de usos de una forma verbal.

En (13) se refleja la suma de los valores formales que se han atribuido al imperfecto en la teoría del copretérito (coincidencia con un pasado) y en la teoría aspectual (falta de delimitación):

(13) Imperfecto: coincidencia no delimitada con una referencia pasada.

No obstante, creemos que (13) contiene información redundante, ya que es posible derivar la cualidad aspectual no delimitada del imperfecto de su característica temporal de coincidencia con una referencia pasada. Para justificar tal reducción, nos basaremos en el valor que tiene en el lenguaje ordinario el verbo *coincidir*. Tomemos una oración como *Luis y María coincidieron en el cine*. En ella, lo que se asevera es que hubo algún momento o intervalo de tiempo en el que ambos estuvieron juntos en el cine, pero eso no significa que la estancia de uno y otro en el cine haya durado el mismo lapso de tiempo, de modo que no sabemos nada de si llegaron juntos al cine o no o si lo abandonaron en el mismo momento. Así pues, la coincidencia no implica coextensión, sino meramente intersección.<sup>5</sup> El valor aspectual del imperfecto deriva, a nuestro modo de ver, de esta característica. Por lo tanto, (13) puede quedar reducido a (14), que refleja el valor primitivo del imperfecto de indicativo en español:

(14) Imperfecto: coincidencia con una referencia pasada.

Despojada de todo residuo aspectual, es obvio que (14) se identifica plenamente con la teoría del copretérito. Es conveniente señalar aquí que, pese a que la relación de coincidencia temporal es lógicamente simétrica (si A coincide temporalmente con B, necesariamente B coincide temporalmente con A), su expresión por medio del imperfecto introduce un elemento de asimetría en su relación con la situación respecto de la cual se evalúa. En *Luis entró en el cine cuando yo salía*, el elemento que expresa coincidencia es el verbo de la oración subordinada, no el de la principal. Eso implica que en casos como *Luis entraba en el cine cuando yo salía* es necesaria una tercera referencia en pasado para anclar adecuadamente el imperfecto de la oración matriz.

---

<sup>5</sup> Giorgi & Pianesi (1997: §4) señalan que las relaciones mereológicas (esto es, las que derivan de la relación todo-parte) no son capaces de reflejar adecuadamente el contraste entre la perfectividad y la imperfectividad, por lo que desarrollan un enfoque alternativo basado en la noción de clausura topológica.

Tal referencia debe obtenerse discursivamente o a través de la inclusión en el propio enunciado de un sintagma temporal que sirva de marco de referencia: *Aquella tarde, Luis entraba en el cine cuando yo salía.*

Una ventaja del enfoque que estamos presentando es que prevé que cualquier predicado, independientemente de su característica aspectual, podrá aparecer en imperfecto, siempre que la oración o el discurso provea el marco de referencia respecto del cual expresa coincidencia. Como señalan Giorgi & Pianesi (1997: 177), los predicados de logro expresan siempre culminación de la correspondiente acción, de modo que en los ejemplos de (15) debe interpretarse que Juan ha disparado, que los corredores han alcanzado la meta y que María ha salido de casa:

- (15) a. En aquel momento Juan gritó que disparaba por celos.
- b. Los corredores cruzaban la meta a las 12.34 tras una etapa agotadora.
- c. Cuando llegué, María salía de casa.

Es cierto que *disparar* puede interpretarse también en (15a) como un predicado de actividad, dada su naturaleza semelfactiva (Smith, 1991), pero la lectura de logro es igualmente posible en el caso de que la oración refiera a un único disparo efectuado por Juan. A los ejemplos anteriores, en los que el imperfecto aparece como tiempo verbal de predicados de logro que denotan un único acontecimiento, se pueden añadir aquellos en que esos mismos predicados se usan para expresar acción iterada:

- (16) a. El año pasado salía del trabajo a las cinco.
- b. Siempre adivinaba mis intenciones.

García Fernández (1996: 108-109) comenta los ejemplos de lectura no iterada del imperfecto de predicados de logro y concluye que en ellos la culminación se presupone, pero no se implica. La prueba que presenta para defender esta idea es que, en el caso de que se le añada a la oración un sintagma temporal, este no se interpreta como el momento de la culminación, sino como una especificación inmediatamente anterior a aquella. El ejemplo aducido es el de (17):

- (17) A las siete, mientras Juan alcanzaba la cima, María leía tranquilamente *Salammbô*.

Según García Fernández (1996), el valor que recibiría en (17) el imperfecto *alcanzaba* sería ingresivo: 'estaba a punto de alcanzar la cima'. En nuestra opinión, (17) puede usarse con total propiedad en una situación en la que la cima se alcance exactamente a las siete. No resulta imposible, por otra parte, aducir ejemplos en los que la lectura de coincidencia sea la única posible: *A las siete en punto, mientras sonaba la última campanada del reloj, el alcalde declaró inaugurada la fiesta.* En cualquier caso, creemos que el efecto ingresivo al que se refiere García Fernández (1996) no deriva del imperfecto, sino de *mientras*, que tiende a favorecer lecturas durativas, y de la presencia en la oración principal de un predicado de actividad. Si se cambia estos elementos por otros que no estén tan marcados aspectualmente, la interpretación de coincidencia del predicado de logro resulta absolutamente natural: *A las siete y doce minutos, justamente cuando Juan alcanzaba la cima, María daba a luz su segundo hijo.*

Acero (1990: n. 9) aduce como argumento en favor del carácter durativo del imperfecto

(esto es, de su naturaleza aspectual) la agramaticalidad de oraciones como las de (17):

- (17) a. \*Le dolió la cabeza hasta que tomaba una aspirina.  
b. \*Mis abuelos no fueron felices hasta que vivían aquí.

Si en (17a) el verbo principal estuviera conjugado en imperfecto, el de la subordinada podría ir expresado en ese mismo tiempo, obteniéndose de tal modo la lectura iterativa: *Le dolía la cabeza hasta que tomaba una aspirina.*<sup>6</sup> La pregunta inmediata es por qué se produce incompatibilidad cuando el verbo de la oración matriz aparece en indefinido. A nuestro modo de ver, el fenómeno deriva de la selección que ejerce la preposición *hasta* sobre la oración subordinada, que debe funcionar como límite temporal del acontecimiento expresado por la oración principal. Ya hemos señalado que el valor del imperfecto es el de mera coincidencia, por lo que tal tiempo no puede adoptar el valor delimitado que le exige la preposición. De hecho, podría aducirse que la relación temporal que se da entre principal y subordinada en (17) no es propiamente de coincidencia, sino más bien de sucesión, ya que la subordinada marca el cese de lo que la principal expresa. En la interpretación iterada, por el contrario, el imperfecto puede aparecer en la subordinada porque no acota la duración del predicado principal, que es no delimitado, sino que señala momentos internos sucesivos de coincidencia con él. El ya mencionado valor de la preposición *hasta* hace que tales momentos se deban interpretar como límites internos de la predicación principal, obteniéndose de este modo la lectura iterada.

Como ya hemos señalado, el contraste entre imperfecto e indefinido permite expresar con frecuencia a través de un mismo verbo eventos de naturaleza aspectual diferente. Así, en los pares de (18) el imperfecto se usa para referir a estados, mientras que el indefinido da lugar a eventos dinámicos:

- (18) a. El anuncio {decía/\*dijo} que se había suspendido la función. / Luis {dijo/decía} que se había suspendido la reunión.  
b. El edificio {miraba/\*miró} al norte. / El policía {miró/miraba} al norte.  
c. El tren alcanzaba los 250 km/h. / El tren alcanzó los 250 km/h.  
d. {Llevaba/\*llevó} ocho días intentándolo. / {Estuvo/estaba} ocho días intentándolo.

Podría parecer que los anteriores ejemplos constituyen un argumento en favor de la teoría aspectual del imperfecto, pero creemos que pueden recibir explicación a partir de la hipótesis del copretérito. Una particularidad de los estados es que, sea cual sea el momento de evaluación a que sean sometidos, denotan siempre la misma situación. En la primera oración de (18a), el verbo *decir* se construye con un argumento externo inanimado, lo que provoca una lectura de estado: el uso del imperfecto señala que la situación no experimentará cambio, cualquiera que sea el momento de evaluación en el pasado a que se le someta. El uso del indefinido es aquí imposible, ya que introduciría una delimitación temporal que sólo tendría sentido si el acontecimiento se concibiera como dinámico (cf. *La radio dijo que se había suspendido la función*). El segundo

---

<sup>6</sup> En el caso de (17b) tal cambio produce una oración igualmente desviada: *?\*Tus abuelos no eran felices hasta que vivían aquí*. Ello se debe a que el verbo *vivir*, en su acepción de 'residir', es un predicado estativo, lo que dificulta la lectura iterativa que impone en estos contextos el imperfecto. Bastaría sustituir ese predicado por otro que admitiera una interpretación delimitada para que la oración resultante fuera perfectamente gramatical: *Tus abuelos no eran felices hasta que venían a vivir aquí*.

enunciado de (18a) pertenece a la clase de los logros. El indefinido es aquí posible, ya que el acontecimiento admite delimitación. Pero también puede concebirse como iterado o como coincidente con otro acontecimiento pasado, por lo que es compatible con el imperfecto. Los ejemplos de (18b) son similares a los anteriores, si bien la lectura dinámica de la segunda oración es de actividad. Por su parte, (18c) plantea la distinción aristotélica entre potencia y acto, aunque hay que señalar que el imperfecto también admite una lectura dinámica (cf. *En aquel preciso momento, el tren alcanzaba los 250 km/h*). Finalmente, el contraste de (18d) deriva de las distintas propiedades de las perífrasis de gerundio con *llevar* y *estar*. Como señala Yllera (1999: 3419):

- (19) <Llevar + gerundio> expresa una acción que, iniciándose anteriormente, se desarrolla durante cierto tiempo, hasta alcanzar la época designada por *llevar*; previendo su posible prolongación. [...] Expresa pues una visión 'retrospectivo-acumulativa' [...].

El valor continuativo o de prolongación asociado a esta perífrasis hace incompatible la aparición del indefinido, ya que éste introduciría una delimitación temporal. Como el imperfecto no aporta tal restricción, es el único tiempo del pasado que puede concurrir en estas construcciones. Por su parte, la perífrasis '*estar* + gerundio' admite libremente la delimitación temporal, por lo que puede construirse en indefinido. También es posible en imperfecto, en las circunstancias que ya nos son conocidas. Así, cuando tiene valor iterado: *Estaba ocho días intentándolo y luego lo dejaba*. La lectura de coincidencia en el pasado es posible a condición de que se omita el complemento temporal, ya que este delimita el acontecimiento: *Cuando me lo encontré en el banco, estaba intentando obtener un crédito*.<sup>7</sup>

A continuación examinaremos el contraste que presentan los ejemplos de (20), estudiados por García Fernández (1996: 97; 1999: 3158):

- (20) a. Siempre estaba enfermo.  
b. Siempre estuvo enfermo.

Según el referido investigador, las diferencias interpretativas que se detectan entre las oraciones de (20) constituyen una prueba del carácter aspectual del imperfecto:

- (21) [20a] posee una lectura que se denomina 'distributiva' [...] y [20b] posee lectura 'colectiva'. La lectura distributiva se denomina así porque, en [20a], donde tenemos un Imperfecto habitual, queremos decir que en cada ocasión tenía una enfermedad, mientras que, en [20b], el término colectivo deriva de que se atribuye una única enfermedad a un individuo. [...] Partimos de la observación descriptiva de que *siempre* puede tener dos interpretaciones: una que se puede glosar como «durante todo el período» y otra que es equivalente a «en cada ocasión». En el primer caso, *siempre* obliga a considerar el principio y el final de la situación, lo que es incompatible con el aspecto Imperfecto, que sólo nos permite ver una fase interna. (García Fernández, 1999: 3158)

Pese a que estamos de acuerdo en que la interpretación de las dos oraciones de (20) presenta

---

<sup>7</sup> Es conveniente señalar aquí la distinta naturaleza de los dos complementos temporales en (18d). Mientras que en la perífrasis de '*estar* + gerundio' tal elemento actúa como un adjunto del predicado, en la de '*llevar* + gerundio' se trata de un complemento subcategorizado. La diferencia deriva del hecho de que esta última construcción tiene valor vectorial y en ella el complemento temporal funciona como tensor.

diferencias notables, nuestro análisis diverge en aspectos importantes del que presenta García Fernández. En primer lugar, no creemos que en (20b) haya que atribuir necesariamente al paciente una única enfermedad: tal oración puede ser enunciada con total propiedad en una situación en la que el individuo referido haya estado afecto de sucesivas enfermedades. Por otra parte, tampoco es imprescindible que el paciente de (20a) se haya visto aquejado de más de una enfermedad: aunque esa es la interpretación pragmáticamente más plausible, lo único que (20b) requiere es que, para cada momento de evaluación que se establezca, se dé el caso de que la persona esté enferma. De ahí que pueda decirse: *Lo llamé tres veces por teléfono y siempre estaba enfermo*, en donde es perfectamente posible que en las tres ocasiones se tratara de la misma enfermedad. En cambio, cuando se usa el indefinido, es cierto que *siempre* incluye todos los momentos del estado descrito, por lo que hay que atribuir a (20b) una lectura de permanencia en la enfermedad de la que carece (20a). No obstante, nótese que, como la diferencia no estriba propiamente en la continuidad o discontinuidad de la propiedad de 'estar enfermo', sino en la manera de evaluar tal estado, ambas oraciones podrían emitirse apropiadamente en un estado de cosas en el que un paciente permaneciera enfermo durante todo el intervalo temporal implicado por el enunciado.

A nuestro modo de ver, las diferencias de interpretación existentes entre las oraciones de (20) derivan de la distinta relación que mantienen imperfecto e indefinido con sus correspondientes complementos temporales: de intersección o coincidencia en el primer caso y de coextensión en el segundo. En cambio, no creemos que haya que suponer que el valor del cuantificador *siempre* es diferente en uno y otro caso. Si bien es cierto que en una oración como *Nuestro amor durará siempre* puede decirse que *siempre* tiene lectura colectiva, como designador de un conjunto ilimitado y homogéneo de momentos de tiempo, creemos que la función que cumple tal adverbio en las dos oraciones de (20) es la de cuantificador universal distributivo. La ambigüedad de una oración como *Siempre estuvo de acuerdo con nuestras propuestas* parece avalar tal idea. En una de sus interpretaciones, las propuestas se presentan todas en el mismo momento y el acuerdo con cada una de ellas dura "durante todo el período" al que refiere el enunciado. En la otra, las propuestas se van formulando escalonadamente en el tiempo y el acuerdo se va manifestando de forma progresiva (cf. *Siempre estuvo de acuerdo con las propuestas que le fuimos formulando*). Nótese que en esta última interpretación *siempre* no puede parafrasearse como "durante todo el período", sino que corresponde más bien a "en todo momento", un cuantificador intrínseco que no admite lectura colectiva. En conclusión: creemos que el valor de *siempre* en las oraciones que hemos analizado es invariablemente el de cuantificador universal distributivo sobre momentos de tiempo y que las diferencias interpretativas detectadas derivan (a) de la diferente relación que mantienen el imperfecto y el indefinido y (b) de las relaciones de ámbito relativo que tal cuantificador establece con las otras entidades de su misma especie.

#### 4. El imperfecto y los complementos durativos

En este apartado examinaremos la incompatibilidad entre el imperfecto y algunos complementos temporales durativos. García Fernández (2000: 92) señala que el imperfecto muestra incompatibilidad con los complementos temporales encabezados por *durante* cuando aquel no admite lectura de iteración. Los siguientes ejemplos son del mencionado autor:

- (22) a. \*Juan amaba a Salomé durante varios años.  
b. \*Aquella tarde María bailaba vals durante horas.

Si en (22b) se sustituyera el sintagma *aquella tarde* por *de pequeña*, la oración resultante sería gramatical, ya que este último marco temporal permite interpretar el evento "De pequeña, María bailaba vales durante horas" como una actividad compuesta de un conjunto de subeventos "María bailaba vales durante horas". Como dice García Fernández (2000: 92), "en este caso es el macroevento –el hábito– el que está marcado imperfectivamente y son los microeventos constitutivos del hábito los que son medidos". Así pues, *durante* es incompatible con el imperfecto cuando la única interpretación que puede asignársele es la de acotación del acontecimiento.

No obstante, la interacción entre los complementos temporales encabezados por *durante* y el imperfecto es bastante compleja. Como acertadamente señala García Fernández (2000: 87ss), los complementos encabezados por *durante* pueden funcionar como localizadores del acontecimiento o como complementos durativos cuantitativos, según el contraste que se deduce de (23):

- (23) a. Se lesionó durante el partido.
- b. Estuvo durmiendo durante dos horas.

Nótese que sólo en (23b) el complemento temporal indica la duración del evento. En (23a), el sintagma introducido por *durante* señala meramente un marco localizador del acontecimiento (de modo que el significado de esta oración es equivalente al de *Se lesionó mientras jugaba el partido*). No es imposible encontrar casos de ambigüedad entre ambas interpretaciones. En *Estudió el examen durante el fin de semana* ambas interpretaciones son viables: en un caso, el estudio ha durado todo el fin de semana (no sería ambigua *Estudió el examen durante todo el fin de semana*, que sólo podría recibir la lectura de duración), mientras que en el otro tan sólo ha ocupado alguna parte del fin de semana (cf. *Durante el fin de semana, estuvo cinco horas estudiando el examen*).

La ambigüedad de los sintagmas temporales encabezados por *durante* tiene relación con el régimen característico del verbo *durar*. Este predicado estativo se combina con dos argumentos: uno, de naturaleza referencial, denota el evento a cuya duración se alude y otro, de carácter cuantitativo, que expresa la duración que se atribuye al evento en cuestión. El primero suele adoptar la forma de un sintagma determinante, mientras que el segundo se suele realizar como un sintagma cuantificador:

- (24) a. El concierto duró dos horas.
- b. El concierto duró toda la tarde.

Dada la naturaleza estativa de *durar*, que es un predicado no agentivo, supondremos que los dos argumentos que selecciona son internos. De hecho, lo que diremos a continuación sobre los complementos temporales encabezados por *durante* avala esta idea. A efectos puramente expositivos, denominaremos primer argumento interno de *durar* al sintagma cuantificador que aparece a la derecha del verbo en (24) y segundo argumento interno al sintagma determinante que funciona como sujeto en esas mismas construcciones.

Históricamente, *durante* es la forma correspondiente al participio de presente de *durar*.<sup>8</sup> Creemos que las dos variantes que presentan los complementos temporales encabezados por *durante* corresponden a la combinación de esta forma proveniente del verbo *durar* con cada uno de los argumentos seleccionados por ese predicado. Cuando se trata del segundo argumento externo, la lectura que recibe el complemento temporal es la de marco de localización<sup>9</sup>. En cambio, cuando *durante* se combina en un complemento temporal con el primer argumento interno de *durar* (o sea, aquel que alude a la magnitud de la duración), obtenemos la interpretación de complemento durativo cuantitativo.

Hasta aquí hemos descrito los dos argumentos de *durar* como un SCu y un SDet, respectivamente. Es conveniente señalar, no obstante, que el primer argumento interno de *durar* puede adoptar también la forma de sintagma determinante, siempre que sea susceptible de recibir una interpretación cuantitativa: *Su enfado duró el mes entero*. E, inversamente, el segundo argumento interno puede expresarse en ocasiones a través de un SCU: *Dos conferencias duran cuatro horas*. Este es el motivo de que en algunos casos el complemento encabezado por *durante* pueda interpretarse indistintamente como localizador o como complemento durativo (siempre, claro está, que el aspecto léxico del verbo sea compatible con las dos lecturas).

La incompatibilidad del imperfecto se manifiesta principalmente con los complementos durativos cuantitativos, ya que estos acotan la duración del acontecimiento, lo que entra en conflicto con la expresión de mera coincidencia del imperfecto. En cambio, cuando el complemento temporal encabezado por *cuando* funciona como localizador, la posibilidad de concurrencia con el imperfecto es más alta. Los siguientes ejemplos están extraídos del CREA:<sup>10</sup>

- (25) a. Todos pudimos, seguramente, ver con mucha precisión lo que pasaba en el Estado de Guerrero durante las elecciones. (Sesión pública ordinaria de la Honorable Cámara de Senados de México, 26-4-1999)
- b. Una noche, durante las ya legendarias primeras representaciones de Don Carlo [...] mis amigos y yo fantaseábamos durante la cena acerca de un temerario proyecto wagneriano. (J. Carreras, *Cantar con el alma*, 1989: 170)
- c. Decidió no hablar con Tom Glenn, que se encontraba en los EEUU durante esos días. (*El Mundo*, 13-4-1995)
- d. La fotografía, que arrastraba durante esos momentos críticos finiseculares casi un siglo de historia... (F. Calvo Serraller, *Paisajes de luz y mente*, 1998: 198).
- e. Durante esos meses en que ella estaba cada vez peor, ella lo odiaba porque lo creía el culpable. (C. Rausch & L. Bay, *Anorexia nerviosa y bulimia*, 1990: 156)
- f. Curro le había dicho que durante esos días yo tenía mucho trabajo. (S. Puértolas, *Queda la noche*, 1985: 98)
- g. Porque durante ese tiempo el clima político no existía. (*Triunfo*, 16-7-1977)

---

<sup>8</sup> No hay unanimidad a la hora de clasificar categorialmente a *durante*. Algunas gramáticas del español suelen considerarla preposición (Alcina & Blecua, 1975: 6.2.1; Alarcos, 1984: §282), pero otras aluden exclusivamente a su origen adjetivo (RAE, 1973: § 3.16.16f). En Bosque & Demonte (1999: § 9.2.5.2) se la califica de *preposición imperfecta*, como *mediante* y *obstante*.

<sup>9</sup> Ésta es la lectura en la que se señala la coincidencia temporal entre el argumento seleccionado por *durante* y el acontecimiento referido por la oración.

<sup>10</sup> RAE, *Corpus de referencia del español actual*. Consultable en línea en <http://corpus.rae.es/creanet.html>. Sobre la posibilidad de concurrencia de los localizadores temporales con el imperfecto, véase también Yamamura (2001).

- h. Ese título sólo tenía vigencia durante ese viaje. (*Caras* (Chile), 9-6-1997)
- i. Si hacíamos un convenio por 5 años, se quedaban con ese precio durante ese período. (F. Castro, *Discurso en el Aula Magna de la Universidad Central de Venezuela*, 1999)

Ya se ha señalado más arriba que los complementos durativos cuantitativos son compatibles con la interpretación iterada del imperfecto porque no delimitan el macroevento resultante, sino cada uno de los microeventos constitutivos. Pero la buena formación de las oraciones de (26) muestra que tales complementos son igualmente compatibles en otros contextos:

- (26)a. Pensé que salía de la reunión durante cinco minutos y que luego se reincorporaría.
- b. Soñé que charlaba durante cinco minutos con el presidente.
- c. Si me tocara la lotería, me iba a París durante un mes.
- d. Pedro se iba durante diez días al extranjero, pero ha tenido que suspender el viaje.

La combinación de un complemento durativo con un predicado de logro en (26a) se debe a que lo que aquel señala no es propiamente la duración del evento de *salir*, sino la de la situación resultante, lo que Bertinetto (1986: 282) denomina *período inerte* entre dos cambios. Sea como sea, lo cierto es que en esta oración concurren un complemento durativo cuantitativo y un verbo en imperfecto sin que quepa interpretación iterada de ninguna clase. Esta misma situación se reproduce en las restantes oraciones de (26). Lo que tienen en común todos estos ejemplos es que el imperfecto se evalúa en referencia a una situación pasada que es independiente del complemento durativo. La situación pasada respecto de la cual el imperfecto expresa coincidencia está expresada en (26a-c) por las respectivas oraciones matrices y sus correspondientes verbos. En (26d), finalmente, la situación a la que remite el imperfecto no aparece explícita en la oración, pero la interpretación prospectiva que recibe aquel (equivalente a *pensaba irse*) se obtiene por referencia a un momento del pasado anterior al de la suspensión. Frente a los anteriores ejemplos, la agramaticalidad de *\*Aquel día jugaba durante dos horas en el patio* proviene del hecho de que el complemento durativo *durante dos horas* señala un intervalo del localizador *aquel día*, que se interpreta como marco de referencia de la situación en la que se evalúa el imperfecto. Nótese, no obstante, que esa misma oración es perfectamente gramatical si se le atribuye el mismo valor prospectivo de (26d), ya que en tal caso el pasado respecto del cual se evalúa el imperfecto sería un intervalo del pasado en el que se planea la actividad descrita por la oración (cf. *Aquel día tenía pensado jugar durante dos horas en el patio*).

Lo que resulta interesante de los anteriores ejemplos es que la incompatibilidad del imperfecto con los complementos temporales durativos sólo parece manifestarse cuando estos remiten a un intervalo temporal que no es aquel respecto del cual el imperfecto indica coincidencia. Nótese que estos datos constituyen un problema para la teoría aspectual del imperfecto, ya que es evidente que el complemento temporal delimita el acontecimiento en los ejemplos que acabamos de estudiar. En cambio, la teoría del copretérito sale indemne de la prueba, por cuanto predice correctamente que sólo serán agramaticales las secuencias en las que el complemento de duración forme parte del marco de referencia temporal respecto del cual el imperfecto denota coincidencia. En el último apartado de este trabajo intentaremos estudiar qué criterios determinan en cada caso ese marco de referencia.

## 5. La determinación del marco de referencia del imperfecto

Sin duda, la determinación del marco de referencia con respecto al cual el imperfecto expresa coincidencia constituye el punto más crítico de la teoría del copretérito. Es probable que el motivo de la pérdida de influencia de este enfoque, que como hemos visto al comienzo de este trabajo fue el primero en aparecer en las gramáticas españolas, y su progresiva sustitución por el análisis aspectual se debiera a la percepción generalizada de que la teoría del copretérito no podía explicar sino sólo una parte de los usos del imperfecto: aquellos en los que tal tiempo aparece en una oración subordinada a otra cuyo verbo está en pasado. Como es obvio que ése no es el único contexto de aparición del imperfecto, la tendencia fue a buscar otra explicación para el resto de las variantes (por ejemplo, las lecturas iteradas).

No obstante, conviene señalar que la teoría del copretérito llevaba implícita la idea de que otras entidades, además de las oraciones, podían funcionar como marco de referencia del imperfecto. Esta idea se expresa explícitamente en el siguiente texto, extraído de RAE (1928: § 292d):

- (27) La acción indicada por el imperfecto se halla referida a veces a un adverbio o locución que denota el tiempo de la coincidencia; v. gr. CON ESTA DETERMINACIÓN (Santa Teresa) SENTÍA *dentro de sí una reñida y sangrienta pelea, porque el espíritu la llamaba y estimulaba a renunciar todas las cosas del mundo, y el sentido la contradecía* (YEPES), donde la relación de simultaneidad del imperfecto *sentía* se establece con la idea de tiempo representada por la frase *con esta determinación*, que equivale a *cuando tomó esta determinación*.

García Fernández (1996: § 4) critica explícitamente la posibilidad de ampliar más allá de las oraciones el repertorio de entidades que pueden funcionar como marco de localización del imperfecto es criticada explícitamente. Según este autor, el siguiente contraste, clásico en los trabajos sobre el valor del imperfecto, muestra que "un imperfecto subordinado no tiene por qué expresar simultaneidad con respecto al verbo subordinante":

- (28) a. Dijo que María estaba embarazada.  
b. Dijo que María estaba embarazada cuando se casó.

Como señala acertadamente García Fernández, el hecho de que (28b) admita la adición de un complemento temporal como el que aparece al final de la oración demuestra que el imperfecto no necesariamente expresa coincidencia con el verbo de la oración matriz en (28a). En efecto, esta última oración es ambigua. En una de sus interpretaciones, el embarazo de María coincide con el momento del pasado al que alude el verbo de la oración principal. En la otra, tal situación es anterior, de manera que María ya no estaba embarazada en el momento del pasado en que se emite el enunciado al que refiere (28a). Esta última lectura es la que resulta obligatoria en (28b), ya que en ella se explicita el momento con el que coincide el embarazo de María. De hecho, la ambigüedad a la que nos referimos se pone de manifiesto de manera clara cuando convertimos (28) a estilo directo. Mientras que (28a) admite las dos versiones de (29a) en estilo directo, (28b) sólo acepta una:

- (29) a. Dijo: "María { está / estaba } embarazada"  
b. Dijo: "María { \*está / estaba } embarazada cuando se casó".

Por consiguiente, es cierto que la presencia de un verbo regente en pasado no garantiza que ese sea el marco de referencia respecto del cual expresa coincidencia el imperfecto. Pero este comportamiento no es exclusivo del imperfecto, al contrario de lo que señala en García Fernández (1996: § 4, n. 10), sino que coincide exactamente con el de otros tiempos relativos como el pretérito pluscuamperfecto y el condicional:

- (30) a. Dijo que había visitado al psicólogo (antes de la boda).
- b. Dijo que visitaría al psicólogo (después de la boda).

El valor del pluscuamperfecto y el condicional es complementario del que corresponde al imperfecto, ya que aquellos expresan respectivamente anterioridad y posterioridad respecto de una referencia en el pasado. Sin el complemento temporal que aparece entre paréntesis, las oraciones subordinadas de (30) toman como punto de referencia el momento al que alude el verbo principal o algún otro momento del pasado respecto del cual señalan anterioridad o posterioridad, respectivamente. Cuando se incluye explícitamente el complemento temporal entre paréntesis, en cambio, la única posibilidad consiste en suponer que éste señala el punto de referencia. Por otra parte, el pretérito pluscuamperfecto de (31a) toma como punto de referencia el complemento temporal que aparece al comienzo de la oración, de la misma manera que el imperfecto en (31b):

- (31) a. Antes de la boda, había visitado al psicólogo.
- b. Antes de la boda, visitaba al psicólogo.

Que el imperfecto de (31b) deba recibir una lectura iterada, mientras que al pluscuamperfecto de (31a) no haya que otorgársela necesariamente<sup>11</sup> deriva de la distinta relación (coincidencia y anterioridad) que uno y otro manifiestan. En conclusión, la referencia de los tiempos secundarios pueden anclarse al tiempo expresado por otro verbo o al de algún complemento temporal. También existe la posibilidad, en fin, que tal anclaje no aparezca explícito en la oración (como sucede en en una de las lecturas de (28a)) y en tal caso es necesario recuperar tal indicación por medios discursivos o pragmáticos.

Sin embargo, García Fernández (1996: 88) rechaza la posibilidad de que la teoría del copretérito pueda establecer el anclaje del imperfecto por los medios que acabamos de comentar:

- (32) Si, para conservar el análisis, supusiéramos que en [28b] *estaba* es simultáneo con el elemento de la oración subordinada introducida por *cuando*, encontraríamos problemas al analizar una oración como *Dijo que María estaba embarazada el día de su boda* porque, si quisiéramos aún sostener el análisis de Copretérito suponiendo que en este caso la simultaneidad se produce entre *estaba* y *la boda*, habríamos vaciado de sentido el concepto de simultaneidad, puesto que, como señala Declerck (1991: § 269), la función del Tiempo gramatical es situar un evento como simultáneo a un punto en la línea temporal; es decir, en este último sentido el indefinido sería también un Copretérito: *Dijo que María estuvo muy triste el día de su boda*; y, paralelamente, cualquier otro tiempo incluiría la relación co-.

Según se deduce de los argumentos presentados hasta aquí, no podemos estar de acuerdo

---

<sup>11</sup> En efecto: a (31a) se le puede añadir indistintamente *una vez* o *muchas veces*. En cambio, (31b) es incompatible con la primera locución adverbial: *\*Antes de la boda, visitaba una vez al psicólogo*.

con lo que se afirma en la cita anterior. Como hemos señalado en § 3, la relación formal que mantienen los complementos temporales con el indefinido es de coextensión, mientras que la que los vincula al imperfecto la hemos etiquetado como de intersección. Que de tal diferencia deriven ciertos contrastes aspectuales no quiere decir que la teoría del copretérito sea errónea. Por otra parte, no parece lógico aceptar que los complementos temporales que contienen oraciones subordinadas puedan funcionar como marcos de referencia del imperfecto y no puedan hacerlo los que adoptan una forma no oracional. Unos y otros refieren a momentos o intervalos temporales susceptibles de mantener relación de coincidencia con un acontecimiento. Es más: como hemos comprobado en algunos de los anteriores ejemplos, existe la posibilidad de omitir en la oración cualquier referencia al punto de anclaje del imperfecto, ya sea porque tal información es recuperable discursivamente, ya porque se sobreentiende pragmáticamente. Esta última opción se da característicamente en muchas de las lecturas modales del imperfecto (cf. *Quería pedirle un favor*, en donde el imperfecto se evalúa en virtud de una referencia pasada que coincide con un momento previo a la emisión del enunciado, coincidente con la génesis del deseo), pero también puede presentarse en contextos cuya recta interpretación depende del conocimiento enciclopédico del mundo. Tal es el caso de la oración *Napoleón dijo que Ana Bolena estaba loca*, un ejemplo clásico aducido también por García Fernández (1996: 89). Como Ana Bolena vivió en la primera mitad del s. XVI y Napoleón I Bonaparte nació en 1769, es necesario suponer que el anclaje de la subordinada no se sitúa en el tiempo de la principal, sino en algún intervalo más de doscientos años anterior. Ello es lógico, ya que la manifestación que supuestamente formuló Napoleón en aquella ocasión no es la correspondiente a (33a), sino la de (33b), en donde está claro que el imperfecto debe suponerse coincidente con un momento anterior al de la preferencia:

- (33) a. "Ana Bolena está loca".
- b. "Ana Bolena estaba loca".

Del mismo modo, creemos que la teoría del copretérito explica satisfactoriamente el contraste de (34):

- (34) a. Aquel fue el día más feliz de mi vida.
- b. Aquel era el día más feliz de mi vida.

La principal diferencia que se deduce del contraste anterior es que, mientras que en (34a) el día del que se predica la cualidad superlativa se extrae del conjunto total de días vividos por el hablante hasta el momento en que se emite la oración, en (34b) el período de evaluación queda limitado al intervalo existente entre el nacimiento del hablante y el día al que alude la oración, sin que se tomen en cuenta los días posteriores a éste. Esta diferencia se debe exclusivamente al contraste entre el indefinido y el imperfecto y puede ser derivada sin dificultad si se supone que (34b) es un caso de imperfecto narrativo, un uso que se caracteriza por desplazar el marco de referencia al momento en que suceden los hechos descritos. Es decir, que el efecto que se obtiene es equivalente a emitir (34b) en el mismo día del que se predica la cualidad en grado máximo. De ahí que coincidan la fecha a la que alude la oración con el final del intervalo considerado.

## 6. Conclusión

En los apartados precedentes hemos intentado argumentar en favor de la idea de que el

valor básico del imperfecto de indicativo en español es el de coincidencia con una referencia pasada, en línea con lo que propone la teoría del copretérito. Los valores aspectuales que frecuentemente se han asignado al imperfecto derivan, en este enfoque, de la relación de coincidencia en el pasado y no son, por lo tanto, valores primitivos en la caracterización de este tiempo verbal. Finalmente, hemos defendido que el marco de referencia que determina la situación pasada respecto de la cual el imperfecto señala coincidencia puede estar explícito o implícito en la oración. En el primer caso, pueden funcionar como marco de referencia del imperfecto las oraciones y los complementos temporales. La principal ventaja del análisis del imperfecto como copretérito es que permite otorgar un enfoque unitario al amplio abanico de usos de este tiempo que describen las gramáticas, incluidos los valores modales y narrativos, que en el enfoque aspectual no son tan fácilmente integrables.

El valor de coincidencia con una referencia pasada del imperfecto explica igualmente los usos discursivos de este tiempo para la descripción. Frente al indefinido, cuya sucesión produce el desplazamiento del punto de referencia en la línea temporal con el consiguiente efecto dinámico, la mera relación de coincidencia con una referencia pasada que expresa el imperfecto le inhabilita para desplazar por sí mismo el punto de referencia y le otorga el carácter estático que le hace apropiado para la descripción de los escenarios y de los personajes. El siguiente pasaje, perteneciente a *Pequeño teatro*, de Ana María Matute, ejemplifica este contraste de manera diáfana:

- (35) Oiquixa era una pequeña población pesquera, con callejuelas azules, casi superpuestas y unidas por multitud de escalerillas de piedra. Parecían colgadas unas sobre otras, porque Oiquixa había sido construida en una pendiente hacia el mar. Una sola calle, ancha, llana, atravesaba el poblado y recibía el pomposo nombre de Kale Nagusia, porque en ella se elevan orgullosas las casas importantes de la localidad. Kale Nagusia avanzaba, avanzaba hasta convertirse en un camino largo y estrecho que se adentraba en las olas. Lo remataba un viejo faro en ruinas, cuya silueta se recortaba melancólicamente sobre el color del mar. Cuando llovía, parecía resbalar un llanto nostálgico sobre sus piedras. Al atardecer, se diría que todo Oiquixa estaba a punto de derrumbarse y caer en las aguas rosadas de la bahía. Era un hermoso espectáculo, tal vez parecido a un sueño absurdo, aquella extraña gradería de puertecitas y tejados reflejándose al revés en el agua. Pero en la noche, desde la colina, el muelle de Oiquixa era como un negro pulpo de ojos amarillos que avanzase sus tentáculos hacia las olas.  
Allí, en aquel muelle, nació Ilé Erokiak. Ilé Erokiak quiere decir Pelos Caídos, y ningún otro nombre le hubiera sentado mejor. Era un muchachito menudo, con un mechón de cabello negro y rebelde, como la crin de un potro, que se alborotaba sobre la frente. Estaba siempre muy sucio, con escamas relucientes pegadas a la piel y a la ropa. Pero tenía los ojos azules, como mar que duerme. (Ana María Matute, *Pequeño teatro*, 1954)

Nótese que en el párrafo anterior el imperfecto describe las características del paisaje y los rasgos físicos del protagonista. La gran abundancia de imperfectos y de tiempos secundarios en general contrasta poderosamente con la presencia de un solo pretérito indefinido (el correspondiente al verbo *nacer*, que aparece al comienzo del segundo párrafo). Ésa es la única oración en la que se pasa de la descripción a la narración. La sensación de falta de progreso narrativo deriva de la acumulación de oraciones que señalan mera coincidencia con el pasado. Por lo tanto, esta característica puede derivarse igualmente del valor primitivo de tiempo secundario que le atribuye al imperfecto la teoría del copretérito.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACERO, J. J. (1990), "Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal", en I. BOSQUE *ed.* (1990), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra: 45-75.
- ALARCOS, E. (1994), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- ALCINA, J. & J.M. BLECUA (1975), *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- BELLO, A. (1841), *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, Valparaíso, Rivadeneyra. [Cit. por la ed. en A. BELLO (1951), *Obras completas, vol. V: Estudios gramaticales*, Caracas, Ministerio de Educación: 1-67]
- \_\_\_\_\_ (1847), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Madrid, ArcoLibros, 1988.
- BERTINETTO, P. M. (1986), *Tempo, Aspetto e Azione nel Verbo Italiano. Il sistema dell'indicativo*, Firenze, Accademia della Crusca.
- BOSQUE, I. & V. DEMONTE *eds.* (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- BULL, W. E. (1968), *Time, Tense, and the Verb. A Study in Theoretical Linguistics, with Particular Attention to Spanish*, Berkeley, University of California Press.
- DECLERCK, R. (1991), *Tense in English: Its Structure and Use in Discourse*, London, Routledge.
- FERNÁNDEZ, S. (1997), *Interlengua y análisis de errores en el aprendizaje del español como lengua extranjera*, Madrid, Edelsa.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (1996), *Algunos aspectos de la gramática de las expresiones temporales*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- \_\_\_\_\_ (1999), "Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal", en I. BOSQUE & V. DEMONTE *eds.* (1999): 3129-3208.
- \_\_\_\_\_ (2000), *La gramática de los complementos temporales*, Madrid, Visor.
- GARCÍA SANTOS, J.F. (1993), *Sintaxis del español. Nivel de perfeccionamiento*, Salamanca, Santillana.
- GILI GAYA, S. (1943), *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, 1969<sup>9</sup>.
- GIORGI, A. & F. PIANESI (1997), *Tense and Aspect. From Semantics to Morphosyntax*, Oxford, Oxford UP.
- GUTIÉRREZ ARAUS, M.L. (1995), *Formas temporales del pasado en indicativo*, Madrid, ArcoLibros.
- JESPERSEN, O. (1924), *The Philosophy of Grammar*, London, Allen & Unwin. [Trad. española: Barcelona, Anagrama, 1976]
- LENZ, R. (1920), *La oración y sus partes*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1935.
- MATTE BON, F. (1992), *Gramática comunicativa del español*, Madrid, Difusión.
- NAVAS RUIZ, R. & J.M. ALEGRE (1988), *Español avanzado. estructuras gramaticales. Campos léxicos*, Salamanca, Almar.
- PORTO DAPENA, J.Á. (1989), *Tiempos y formas no personales del verbo*, Madrid, ArcoLibros.
- RAE (1771), *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1984.
- \_\_\_\_\_ (1928), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Hernando.
- \_\_\_\_\_ (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- REICHENBACH, H. (1947), *Elements of Symbolic Logic*, New York, The Free Press.
- ROJO, G. (1974), "La temporalidad verbal en español", *Verba*, 1: 68-149.
- \_\_\_\_\_ (1990), "Relaciones entre temporalidad y aspecto en español", en I. BOSQUE *ed.* (1990), *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra: 17-41.
- \_\_\_\_\_ & A. VEIGA (1999), "El tiempo verbal. Los tiempos simples", en I. BOSQUE & V. DEMONTE *eds.* (1999): 2867-2934.
- SMITH, C. S. (1991), *The Parameter of Aspect*, Dordrecht, Kluwer.
- VÁZQUEZ, G. (1991), *Análisis de errores y aprendizaje de español / lengua extranjera*, Frankfurt, Peter Lang.
- WEINRICH, H. (1964), *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid, Gredos, 1968.
- YAMAMURA, H. (2001), "La función básica del imperfecto y la delimitación temporal", comunicación presentada al I Congreso Internacional de la Asociación Coreana de Hispanistas, Universidad Nacional de Chonbuk, junio de 2001.
- YLLERA, A. (1999), "Las perífrasis verbales de gerundio y participio", en I. BOSQUE & V. DEMONTE *eds.* (1999): 3391-3441.